



Dirección Administrativa
Presidencia de la República

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2016

ÍNDICE

1. OBJETIVO DE GESTIÓN N°1	3
Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60%)	3
2. OBJETIVO DE GESTIÓN N°2	6
Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30%.)	6
3. OBJETIVO DE GESTIÓN N°3	9
Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 10%.)	9

1. DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL AÑO 2016

1. OBJETIVO DE GESTIÓN N°1

Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60%)

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	NUMERADOR META	DENOMINADOR META	PONDERADOR	RESULTADO EFECTIVO 2016	NUMERADOR RESULTADO	DENOMINADOR RESULTADO	% CUMPLIMIENTO	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	RAZONES INCUMPLIMIENTO
1.	Subdepartamento de Mantenimiento Técnica	Porcentaje de mantenciones correctivas realizadas, respecto del total de mantenciones durante el año t	(Total anual de mantenciones correctivas realizadas durante el año t / Total anual de mantenciones durante el año t) *100	%	0,56%	4	710	35%	0,56%	0	899	100%	35%	NO APLICA
2.	Departamento de Abastecimiento	Porcentaje de inventarios físicos valorizados sin diferencias realizados durante el año t	(Total de inventarios físicos valorizados sin diferencias realizados durante el año t / Total de inventarios físicos valorizados realizados durante el año t) *100	%	100%	12	12	35%	100%	12	12	100%	35%	NO APLICA

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	NUMERADOR META	DENOMINADOR META	PONDERADOR	RESULTADO EFECTIVO 2016	NUMERADOR RESULTADO	DENOMINADOR RESULTADO	% CUMPLIMIENTO	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	RAZONES INCUMPLIMIENTO
3.	Subdepartamento de Movilización	Porcentaje de días disponibles de vehículos de la Presidencia de la República en el año t	(Total de días con disponibilidad efectiva de vehículos en el año t/Total de días disponibles de vehículos en el año t) *100	%	99%	12.267	12.391	30%	99,19%	12.902	13.008	100,19%	30%	NO APLICA

PONDERACIÓN TOTAL OBTENIDA OBJ.1	60%
---	------------

NOTAS TÉCNICAS INDICADORES OBJETIVO 1

Indicador 1.

- ✓ Mantenciones correctivas, son aquellas mantenciones originadas por fallas que se pueden producir en los mismos equipos, aparatos, muebles, sistemas e instalaciones, cubiertas en el Plan Anual de Mantenciones (Aire Acondicionado, Gasfitería, Electricidad, Planta Telefónica, Tapicería, Carpintería y Cerrajería) y que son realizadas fuera de la programación de este Plan.
- ✓ No se consideran aquellas mantenciones correctivas originadas en el mal uso de parte de los usuarios.
- ✓ Total de mantenciones comprende las mantenciones incluidas en el Plan Anual de Mantenimiento y todas aquellas mantenciones correctivas realizadas sin planificación alguna.

Indicador 2.

- ✓ Se considerarán diferencias de inventarios en la bodega de Abastecimiento a las diferencias mayores al 1% del monto total del inventario general valorizado.
- ✓ Las diferencias contabilizadas se refieren a mermas, bajas y cualquier otro tipo de diferencia sobre el inventario valorizado en el sistema.
- ✓ Se realizarán mensualmente un inventario con un total de 12 inventarios en el año.
- ✓ El alcance que considera la medición corresponde a diferencias de inventario en el sistema valorizado versus inventario físico valorizado.

Indicador 3.

- ✓ Se entiende por total de días con disponibilidad efectiva, a la sumatoria de los días en que los vehículos de la Presidencia de la República están en condiciones para ser utilizados por la Institución durante el año.
- ✓ Se entiende por total de días disponibles, a la sumatoria de días que tienen los vehículos de la Presidencia de la República para ser usados durante el año.
- ✓ Para el cálculo del indicador, se considera el promedio anual de vehículos disponibles por los 365 días del año.
- ✓ El indicador se mide en la siguiente relación: $C = (A / B) * 100$
Donde las variables surgen de las siguientes operaciones:
A: Total de días con disponibilidad efectiva de vehículos en el año t.
Equivale a la sumatoria de días disponibles de los vehículos en el año t: (Promedio total de vehículos en el año t * Total de días en el año t) menos (-) el total de días no disponibles en el año t.
B: Total de días disponibles de vehículos en el año t.
Equivale a la sumatoria de días disponibles por vehículos en el año t: (Promedio total de vehículos en el año t* Total de días en el año t)
C: Porcentaje de días disponibles de vehículos de la Presidencia de la República en el año t

2. OBJETIVO DE GESTIÓN N°2

Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30%.)

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	NUMERADOR META	DENOMINADOR META	PONDERADOR	RESULTADO EFECTIVO 2016	NUMERADOR RESULTADO	DENOMINADOR RESULTADO	% CUMPLIMIENTO	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	RAZONES INCUMPLIMIENTO
1.	Departamento Gestión de las Personas	Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) *100	%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5%	100%	3	3	NO APLICA	5%	NO APLICA
2.	Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1) *100	%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5%	57%	8	14	NO APLICA	5%	NO APLICA

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	NUMERADOR META	DENOMINADOR META	PONDERADOR	RESULTADO EFECTIVO 2016	NUMERADOR RESULTADO	DENOMINADOR RESULTADO	% CUMPLIMIENTO	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	RAZONES INCUMPLIMIENTO
3.	Departamento Tecnologías de la Información y la Comunicación	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) *100	%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5%	42%	48	114	NO APLICA	5%	NO APLICA
4.	Departamento de Abastecimiento	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5%	6%	3	50	NO APLICA	5%	NO APLICA

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	NUMERADOR META	DENOMINADOR META	PONDERADOR	RESULTADO EFECTIVO 2016	NUMERADOR RESULTADO	DENOMINADOR RESULTADO	% CUMPLIMIENTO	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	RAZONES INCUMPLIMIENTO
5.	Departamento Jurídico	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5%	87%	314	363	NO APLICA	3%	NO APLICA
6.	Departamento Gestión de las Personas	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5%	0,85%	3	351,08	NO APLICA	5%	NO APLICA

PONDERACIÓN TOTAL OBTENIDA OBJ. 2	28%
--	------------

3. OBJETIVO DE GESTIÓN N°3

Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 10%.)

N	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	NUMERADOR META	DENOMINADOR META	PONDERADOR	RESULTADO EFECTIVO 2016	NUMERADOR RESULTADO	DENOMINADOR RESULTADO	% CUMPLIMIENTO	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	RAZONES INCUMPLIMIENTO
1.	Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1) *100	%	91%	21	23	10%	57%	8	14	62,64%	10%	Nota 1

PONDERACIÓN TOTAL OBTENIDA OBJ. 3	10%
--	------------

Nota 1: La razón de incumplimiento en el año 2016, se debe a que 6 compromisos de auditoría fueron implementados en el último trimestre del año 2015, considerando la priorización e importancia de implementar estos compromisos a diciembre de dicho año. Lo anterior, para efectos de cálculo de cumplimiento del indicador no es contabilizado, no obstante, en Carta N°64 la Jefa de la División de Control de Gestión Pública de DIPRES, con fecha 13 de junio de 2016 y respondiendo a consulta realizada por este Servicio en Oficio N°171 de fecha 11 de marzo de 2016, señala: Respecto del Objetivo 3, el Servicio deberá dar cuenta del cumplimiento de la meta del indicador, el cual se entenderá cumplido si se logra un 75% de la meta comprometida (meta indicador 91 %), considerando todos los compromisos implementados tanto en el año 2015 como en el 2016. Por consiguiente, al sumar los compromisos implementados en los años 2015 y 2016 se obtiene un valor efectivo de 100% (14/14) y el cumplimiento de la meta comprometida.

CUMPLIMIENTO GLOBAL PMG 2016	98%
% INCENTIVO	7,6%

Presidencia de la República
Dirección Administrativa
12 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
25 ABR. 2017
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
R E C E P C I Ó N		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
R E F R E N D A C I Ó N		
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

03344/2017

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2016 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 19.553, QUE CORRESPONDE RECIBIR A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO 2017.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

09 JUN 2017

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADA

DECRETO EXENTO N° 654/

SANTIAGO, 13 de marzo de 2017

VISTOS: El artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República; el artículo 6° de la Ley N° 19.553 modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618; el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2 de la Ley N° 20.212; el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 4.726, de 30 de diciembre de 2015, que fijó los objetivos de Gestión de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República para el año 2016; el Decreto Supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1) Que por Decreto Exento N° 4.726 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 30 de diciembre de 2015, se fijaron los objetivos de gestión para la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República para el año 2016, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.
- 2) Que el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, permite determinar el grado de cumplimiento global de los servicios y el incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización a que tendrán derecho durante el año respectivo.
- 3) Que de conformidad con el citado reglamento, es obligación del Jefe Superior de cada Servicio elaborar el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) e informar al Ministro del cual depende o con el cual se relaciona el grado de

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

cumplimiento de los objetivos de gestión institución al 31 de diciembre del año anterior.

- 4) Que es obligación de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, analizar los informes de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las instituciones que de él dependen, introducir las correcciones que estime conveniente, certificar la veracidad de la información en ellos contenida y enviarlos al Comité Triministerial, integrado por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos comprometidos.
- 5) Que es obligación del Comité Triministerial evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, la cual podrá ser complementada con otras fuentes oficiales o con la opinión de expertos en las áreas prioritarias y/o el apoyo del Comité Técnico del PMG conformado por el Director de Presupuestos, el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 6) Que el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determinará comparando la cifra efectiva alcanzada al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para dicho período en el objetivo de gestión. En tanto, el cumplimiento global de la institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.
- 7) Que los informes relativos al grado de cumplimiento para cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del PMG, según consta en los siguientes Certificados:

Institución	Nº Certificado
Dirección Administrativa de la Presidencia de la República	11655

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1º: El grado de cumplimiento global de los servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Dirección Administrativa de la Presidencia de la República	98%



ARTÍCULO 2º: El porcentaje de incremento por desempeño institucional que le corresponde recibir a los servicios que a continuación se señalan, en el año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Dirección Administrativa de la Presidencia de la República	7,6%

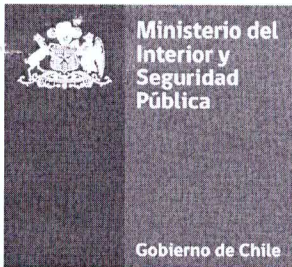
ANOTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA

NICOLAS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA



Minuta de Trámite

Fecha Envío : 09/06/2017
Organización Emisor : Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Oficina de Partes y Archivo Central
Receptor :
Organización Receptor : PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Adjunto se remite a Ud. los siguientes documentos:

1 15349349 DECRETO EXENTO 654 13/03/2017
/Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Gabinete Ministro
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ESTABLECE GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ALCANZADO EN EL AÑO 2016 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACION DE MODERNIZACION, ART. 6° DE LA LEY 19.553, QUE CORRESPONDE RECIBIR A DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN EL AÑO 2017

Observaciones emisor:

: DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

